

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tratamiento de datos de carácter personal **ADMISIÓN DE ALUMNADO**. Responsable del tratamiento: Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Finalidad del tratamiento: Gestionar la escolarización del alumnado que accede por primera vez a un centro público o privado concertado de enseñanzas no universitarias o que accede a enseñanzas postobligatorias. Derechos de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el Responsable del Tratamiento Procedencia de los datos: El propio interesado o interesada o su representante legal. Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/ceu/ceu/admision-alumnado/>

Tratamiento de datos de carácter personal **ADMISIÓN DEL ALUMNADO CON PRIORIDAD POR CAMBIO DE RESIDENCIA DERIVADO DE ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**. Responsable del tratamiento: Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Finalidad del tratamiento: Gestionar la escolarización del alumnado de enseñanzas no universitarias, en las condiciones establecidas en la normativa de admisión, ejerciendo su prioridad en el área de escolarización que corresponda al domicilio o al lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales cuya escolarización en centros públicos y privados concertados venga motivada por traslado de la unidad familiar debido a un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género. Derechos de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el Responsable del Tratamiento Procedencia de los datos: El propio interesado o interesada o su representante legal. Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/ceu/ceu/admision-violencia-de-genero/>

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

En _____, a _____ de _____ 2019.

Nombre y apellidos :

DNI/NIE:

Nombre y apellidos :

DNI/NIE:

Nombre y apellidos :

DNI/NIE:

Nombre y apellidos :

DNI/NIE:

Fdo.: El padre/La madre

Fdo.: La madre/El padre

Fdo.: Tutor o tutora (en su caso)

Fdo.: Alumno mayor de edad

NOTA IMPORTANTE: Preste atención a los diferentes calendarios de pruebas de las distintas enseñanzas: ciclos formativos de formación profesional y pruebas específicas de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño.

ANEXO

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU APLICACIÓN

A) PARA BACHILLERATO:

- Familia numerosa ⁽⁵⁾ Acogimiento Familiar⁽⁶⁾ Perciben la ayuda económica básica o equivalente ⁽⁷⁾ Informe Servicios Sociales Municipales ⁽⁸⁾

La Comunidad Autónoma de Canarias consultará los datos necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que **NO AUTORIZO su consulta**, (si marca NO AUTORIZO CONSULTA, la Comunidad Autónoma de Canarias no podrá recabar dicho documento, por lo que deberá aportarlo EN PAPEL, junto con la solicitud)⁽⁹⁾:

Debe rellenar todos los datos personales de los miembros de la unidad familiar recogidos en la siguiente tabla:

N.º DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR ⁽¹⁰⁾ <input type="text"/>									
	Nombre	1ºApellido	2º Apellido	NIF/NIE	Fecha nacimiento	Sexo	Familiar en el centro ⁽¹¹⁾	Con discapacidad* ⁽¹²⁾	Si marcó "NO AUTORIZO CONSULTA" debe FIRMAR
Alumno/a				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Padre/ madre/ tutor/ tutora				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
	Familia numerosa* ⁽⁵⁾ IRPF ⁽¹³⁾ <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA								
Madre/ padre/ tutor/ tutora				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
	Familia numerosa* ⁽⁵⁾ IRPF ⁽¹³⁾ <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA								
Hermano /a				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Hermano /a				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Hermano /a				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
				<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	

*La consulta de datos de la condición de discapacidad y familia numerosa se realizará únicamente en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el caso de no estar reconocida en esta Comunidad Autónoma, deberá acreditar la condición mediante la certificación oficial del organismo público competente.

Si marca la casilla NO AUTORIZO CONSULTA para el suministro de datos de la Declaración del IRPF, correspondiente al ejercicio 2017, deberá justificarlo documentalmente y deberá indicar el nivel de renta total del miembro o miembros de la unidad familiar del año 2017.....euros ⁽¹³⁾

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS (marcar si se aporta)	
Domicilio o lugar de trabajo ⁽¹⁾	<input type="checkbox"/>
Acogimiento familiar ⁽⁶⁾	<input type="checkbox"/>
Ayuda económica básica o equivalente ⁽⁷⁾	<input type="checkbox"/>
Informe Servicios Sociales Municipales ⁽⁹⁾	<input type="checkbox"/>
Especificar la documentación acreditativa de la unidad familiar ⁽¹⁰⁾ _____	<input type="checkbox"/>
Especificar, si es el caso, la circunstancia establecida como criterio complementario por el Consejo Escolar del primer centro solicitado ⁽¹⁴⁾ _____	<input type="checkbox"/>
Prioridad prevista en el art. 3.6 del Decreto 61/2007, de 26 de marzo ⁽¹⁵⁾	<input type="checkbox"/>
Documentación, si no tuvieron la obligación de presentar la declaración en el año 2017, por no exigirlo la normativa tributaria ⁽¹⁶⁾	<input type="checkbox"/>
Certificación de Deportista de alto nivel y alto rendimiento	<input type="checkbox"/>
Certificación/es donde conste la calificación de la enseñanza que permita el acceso	<input type="checkbox"/>
Otra (especificar) _____	<input type="checkbox"/>
En el caso de NO AUTORIZAR CONSULTA, documentos que aporta:	DNI <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Familia Numerosa <input type="checkbox"/> IRPF 2017 <input type="checkbox"/>

B) PARA CICLOS FORMATIVOS DE ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO :

NO AUTORIZO a la Comunidad Autónoma de Canarias a recabar los datos relativos a los siguientes documentos, que son necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (si marca que no autoriza a recabar alguno de dichos documentos, deberá aportar dichos documentos con la solicitud) ⁽¹⁰⁾: DNI Discapacidad ⁽¹²⁾

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS (marcar si se aporta)		
Certificación/es donde conste la calificación de la enseñanza que permite el acceso. En Ciclos Formativos de grado superior figurará la calificación media obtenida en el Bachillerato y la materia vinculada		<input type="checkbox"/>
Certificación/es académica acreditativa de la superación de la prueba de acceso de convocatorias anteriores		<input type="checkbox"/>
Certificación/es académica del título de Formación Básica		<input type="checkbox"/>
Certificado de empresa indicando la actividad desarrollada en ella (para baremo de Ciclos Formativos semipresenciales)		<input type="checkbox"/>
Certificado de la Tesorería de la SS o Mutualidad (para baremo de Ciclos Formativos semipresenciales)		<input type="checkbox"/>
Certificación de Deportista de alto nivel o alto rendimiento		<input type="checkbox"/>
Resguardo de haber abonado la tasa para la realización de la prueba específica (ciclos formativos de artes plásticas y diseño)		<input type="checkbox"/>
Otros documentos: _____		<input type="checkbox"/>
En el caso de NO AUTORIZAR CONSULTA, documentos que aporta:	DNI <input type="checkbox"/>	Discapacidad <input type="checkbox"/>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

La presentación de solicitudes en más de un centro y la falsedad de los datos o documentos aportados motivarán la inadmisión de la petición. Sólo podrán valorarse aquellos requisitos, vinculados a los criterios de admisión, cumplidos antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria y suficientemente justificados. Si se solicitan ciclos formativos de artes plásticas y diseño, además de ciclos formativos de formación profesional, se entregará una copia de la solicitud en el centro solicitado en primer lugar y otra copia en la secretaría de la Escuela de Arte solicitada, debiendo adjuntar la correspondiente documentación.

<p>(1) Deberá indicarse la dirección completa (Nombre de la vía, n.º, escalera, piso, puerta, etc. según corresponda). El domicilio familiar se justificará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del DNI de la persona solicitante o de los padres, madres o tutores legales.- Certificado de residencia o certificado de empadronamiento o Tarjeta censal de los padres, madres o tutores legales expedidos en el año 2018, en el que conste el domicilio, en el caso de alumnado menor de edad. <p>Para la debida acreditación el centro podrá solicitar, además, recibos de luz, agua o contrato de arrendamiento.</p> <p>En el supuesto de que se alegue como domicilio el lugar de trabajo de los responsables, se deberá presentar copia del contrato de trabajo o fotocopia cotejada del alta en la Seguridad Social. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de Actividades Económicas y, en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social. En este caso, y a efectos de localización, debe ponerse también el número de teléfono del lugar de trabajo. Cuando por cualquier causa los padres vivan en domicilios separados se considerará como domicilio del alumno el del progenitor que tenga atribuida su custodia legal. En el caso de situaciones legales de acogimiento o análogas, el domicilio se acreditará mediante la oportuna resolución administrativa o, en su caso, judicial, junto con la documentación complementaria que se estime necesaria.</p>
<p>(2) El alumno o alumna que solicite cambio de centro debe consignar el Código de Identificación del Alumnado (CIAL). Si no lo conoce puede preguntar en el centro.</p>
<p>(3) Indicar en la primera línea el centro solicitado en primera opción. También se cumplimentarán las líneas siguientes, por orden de preferencia, para el supuesto de no existir vacantes en la primera opción. Asimismo, se especificarán curso, enseñanza y especialidad o modalidad e itinerario, según corresponda. La opción a ciclos formativos distintos en un mismo centro debe hacerse constar cumplimentando por cada uno de ellos una línea diferente, en el orden de preferencia que el solicitante estime.</p>
<p>(4) Los aspirantes que deseen optar con preferencia a las plazas de ciclos formativos semipresenciales deberán aportar documentación justificativa y se ordenarán, dentro de cada uno de los grupos (1 a 4), según el siguiente orden de prioridad: 1º) Tiempo que se ha trabajado y 2º) Mayor edad de la persona solicitante. Quien no se encuentre en alguno de los grupos indicados en este apartado concurrirá con su expediente académico o nota de la prueba de acceso, de acuerdo con los baremos establecidos para la formación profesional presencial, una vez realizada la adjudicación de plazas a los pertenecientes a los mismos.</p>
<p>(5) Marcar sólo si ostentan la condición de familia numerosa. La condición de familia numerosa sólo se verificará siempre que esté reconocida en la Comunidad Autónoma de Canarias (salvo que se marque NO AUTORIZO CONSULTA, en cuyo caso deberá acreditarlo mediante la certificación oficial del organismo público competente).</p>
<p>(6) Marcar sólo en el caso de acogimiento familiar. El acogimiento familiar se deberá confirmar mediante documento oficial que lo acredite (fotocopia y original para cotejar).</p>
<p>(7) Sólo Bach: Marcar si se acredita que perciben la ayuda económica básica o subsidio equivalente, según instrucción general cuarta, punto 6, de la Resolución.</p>
<p>(8) Sólo Bach: Quienes no presentaron la declaración del IRPF y no reciben prestación o subsidio económico tendrán que aportar informe emitido por los Servicios Sociales municipales acreditativo de su situación familiar.</p>
<p>(9) Si no se opone marcando la casilla NO AUTORIZO CONSULTA, la Comunidad Autónoma de Canarias recabará los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. En este supuesto, no será necesario presentar documentos que justifiquen la circunstancia.</p>
<p>(10) Sólo Bach: Se contabilizarán todos los miembros de la unidad familiar incluido el solicitante.</p>
<p>(11) Sólo Bach: Señalar con una X si tiene hermanas o hermanos matriculados o padres, madres o tutores legales trabajando en el centro solicitado o en el de adscripción. En caso de centro adscrito se acompañará con certificado del mismo.</p>
<p>(12) Señalar con una X en caso de discapacidad del alumno/alumna o en el caso de Bachillerato la discapacidad de alguno de los padres/madres o tutores legales y/o hermanos/as. La condición de discapacidad sólo se verificará siempre que esté reconocida en la Comunidad Autónoma de Canarias (salvo que se marque NO AUTORIZO CONSULTA, en cuyo caso deberá acreditarlo mediante la certificación oficial del organismo público competente).</p>
<p>(13) Sólo Bach: Los solicitantes que marquen la casilla NO AUTORIZO CONSULTA para el envío directo de datos suministrados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por medios informáticos, tendrán que indicar en el correspondiente espacio en blanco el nivel de renta total del miembro o miembros de la unidad familiar que se obtiene de la declaración del IRPF de 2017, tanto si se presenta declaración conjunta de la unidad familiar como individuales de los miembros que la componen. La Renta se calcula aplicando la siguiente operación: NIVEL DE RENTA TOTAL = CASILLAS (415+435-557+409+54+232+402+406-283-284-286) SEGÚN AEAT - En el caso de que haya varias declaraciones, se sumarán los resultados derivados de la aplicación de esta fórmula en cada declaración.</p>
<p>(14) Se podrá consultar en el tablón de anuncios del centro elegido o en el sitio web de la Consejería de Educación y Universidades, qué circunstancias son consideradas por el Consejo Escolar para la atribución de hasta un punto y la documentación requerida para su justificación.</p>
<p>(15) Según el artículo 3.6 del Decreto 61/2007, de 26 de marzo, en su redacción modificada por el Decreto 17/2016, de 14 de marzo, tendrán prioridad en el área de escolarización que corresponda al domicilio o al lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales aquellos alumnos y alumnas cuya escolarización en centros públicos y privados concertados venga motivada por traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales, o a un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género, o de acoso escolar.</p>
<p>(16) En el supuesto de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2017, si los firmantes no tuvieron la obligación de presentar la declaración en el año 2017, por no exigirlo la normativa tributaria, tendrán que presentar obligatoriamente la siguiente documentación, según corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Certificado o certificados de empresa en el que figuren los salarios correspondientes al año 20172) Copia de todas las nóminas del año 2016.3) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de pensión de la Seguridad Social, contributiva o no contributiva, durante el año 2017.4) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas percibidas del Instituto Nacional de Empleo u otros organismos o Administraciones públicas.5) Otros documentos que acrediten cantidades percibidas por los miembros de la unidad familiar en concepto de rentas derivadas del capital o por cualquier otro concepto (certificación de banco o caja de ahorro, entidad gestora de fondos de inversiones, etc.). <p>- Para la determinación del nivel de renta total en aquellas unidades que no tienen la obligación de presentar la declaración del Impuesto de la Renta, se sumarán todos los ingresos que figuren en los documentos aportados y se restarán, en su caso, las cantidades deducidas en concepto de Seguridad Social u otros gastos fiscalmente deducibles.</p>